

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTICULO 1°.- Repudiar el reiterado intento de transporte de residuos radiactivos de plutonio (40 tambores) altamente riesgosos, por la ruta marítima del Cabo de Hornos.

ARTICULO 2°.- Apoyar las acciones de concientización regional e internacional de la "Organización Ambientalista Greenpeace" en este tema.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a Cancillería y a todas las Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

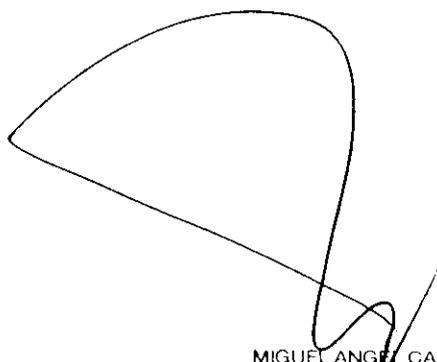
DADA EN SESION DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1996.

DECLARACION N°

025

/96.-

Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MIGUEL ANGELO CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Comité Legislativo